

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

7408 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mariscos Rubio, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Mariscos Rubio, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 534,37 metros cuadrados.
- Destino: elaboración y comercialización de pescados y mariscos.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 1.450,17 euros/año.
 - Instalación: 5.614,66 euros/año.
 - Actividad: 0,1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 2 de marzo de 2022.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A220008374-1